





Transición nuevos requisitos Organizaciones de Mantenimiento Parte 145

Laura GONZÁLEZ VÁZQUEZ

Jefa del Servicio de Mantenimiento

Madrid, 29-Noviembre-2022

- 1. Cambios normativos
- 2. Guía de Transición
- 3. Nuevas Guías y Formatos
- 4. Estandarización
- 5. Ronda de preguntas



1. Cambios normativos

→ 145.A.30 Requisitos de personal

1.1 Nuevos requisitos



Los responsables se aceptan con la aprobación del MOE, ya no se aprueban a través del Form-4 EASA

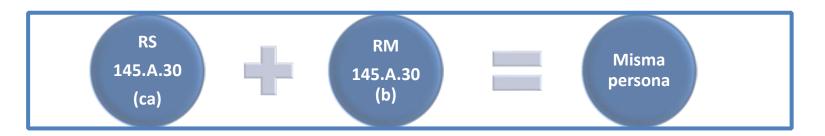


→ 145.A.30 Requisitos de personal

1.1 Nuevos requisitos

Teniendo en cuenta el tamaño y complejidad de la organización se pueden combinar las funciones RS y RM en las siguientes opciones:

Opción 1



Requisitos adicionales:

- Hay que asegurar que no hay conflicto de intereses asegurando la independencia al realizar las funciones asignadas a cada responsable.
- Tener disponibilidad compatible con la ejecución de ambas funciones (Plan de horas Hombre suficiente), dependiendo del tamaño y complejidad de la organización, disponer de personal adicional para realizar ambas funciones.

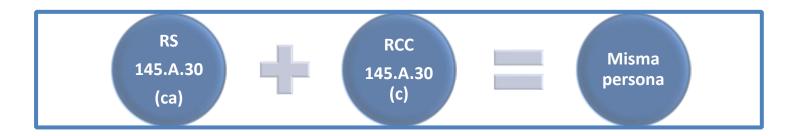


→ 145.A.30 Requisitos de personal

Teniendo en cuenta el tamaño y complejidad de la organización se pueden combinar las funciones RCC, RS y DR en las siguientes opciones:

1. Cambios normativos

Opción 2



Requisitos adicionales:

• El DR debe asegurar que hay recursos disponibles para ambas funciones, teniendo en cuenta el tamaño y complejidad de la organización.



1. Cambios normativos

→ 145.A.30 Requisitos de personal

Teniendo en cuenta el tamaño y complejidad de la organización se pueden combinar las funciones RCC, RS y DR en las siguientes opciones::

Opción 3



Requisitos adicionales:

 Hay que realizar un análisis de riesgos con acciones mitigadoras evaluando la ejecución de las tres funciones por una misma persona.



1. Cambios normativos

→ 145.A.30 Requisitos de personal

Personal RS en otras aprobaciones de la organización dentro del Reglamento Base:

Opción 4



Requisitos adicionales:

- OJT de 2 semanas en las funciones propias del 145.
- OJT de 1 semana en las funciones propias de la CAMO si hubiera.

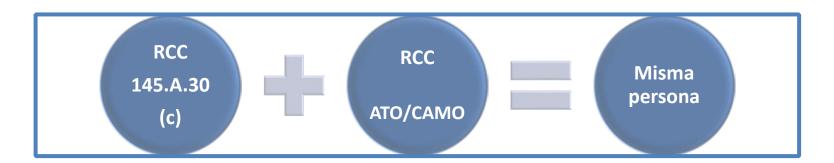


→ 145.A.30 Requisitos de personal

Personal RS en otras aprobaciones de la organización dentro del Reglamento Base:

1. Cambios normativos

Opción 5



Requisitos adicionales:

En función de la experiencia y formación del responsable propuesto se evalúa la formación adicional a realizar en cada caso.



INFORMACIÓN PÚBLICA

1.1 Nuevos requisitos

1. Cambios normativos

→ 145.A.30 Requisitos de personal

- (cc) Las personas designadas deben demostrar conocimiento y experiencia para ejercer esa función
- (d) Plan de horas (disponibilidad de personal)
 - Como parte del Sistema de Gestión hay que evaluar y mitigar los riesgos asociados a las desviaciones asociadas a un aumento en la subcontratación o una reducción en la disponibilidad del personal planificado.
- (e) La Organización establece y controla la competencia de todo el personal.
 - Se incluyen nuevos punto de evaluación y conocimiento relacionados con los principios del Sistema de Gestión en el proceso de evaluación de competencia del personal.



→ 145.A.35 Personal certificador y personal de apoyo

Se actualizan los requisitos de formación incluyendo el conocimiento en los nuevos requisitos derivados del Sistema de Gestión.



1. Cambios normativos

> 145.A.45 Datos de mantenimiento



1.1 Nuevos requisitos

Se incluye un procedimiento para registrar y notificar al autor, dentro del sistema interno de notificaciones (145.A.202), los casos en los que se detecta en las instrucciones de mantenimiento información inexacta o incompleta.

→ 145.A.55 Conservación de registros

- (a) Registros de mantenimiento
- (b) Registros de revisión de aeronavegabilidad
- (c) Registros del SG, contratación y subcontratación
- (d) Registros de personal



→ 145.A.65 Procedimientos de mantenimiento



En el desarrollo de los procedimientos de mantenimiento hay que tener en cuenta los Factores Humanos y las buenas prácticas.

Tienen que garantizar que existe una orden de trabajo en la que se indique el mantenimiento a realizar en la aeronave.



SIG-GD-ITR01-F09 Ed. 02

→ 145.A.85 Cambios en la organización



Hay una nueva clasificación de cambios:

- cambios que requieren aprobación previa de AESA.
- cambios que no requieran aprobación previa y son gestionados en la organización y pasarán a notificarse a AESA.

→ 145.A.95 Findings

Ante las discrepancias abiertas por AESA, la organización tiene que:

- Determinar la causa del incumplimiento (Causa Raíz)
- Definir un Plan de Acciones Correctoras (PAC)
- Presentar las medidas correctoras (evidencias de cierre) aceptadas por AESA

Si no se presenta un PAC aceptable o una evidencia de cierre en el plazo acordado, las discrepancias de nivel 2 pasan a clasificarse con nivel 1.

→ 145.A.120 Medios de cumplimiento



La organización puede usar un medio alternativo de cumplimiento para cumplir con el Reglamento (UE) Nº 1321/2014 (pero no desviarse de los requisitos incluidos en el Reglamento Base (UE) 2018/1139).



Principales novedades a incluir en el contenido del manual:

- En la declaración del Director Responsable tiene la referencia a su rendición de cuentas como último responsable del Sistema de Gestión.
- La política y objetivos de seguridad del Sistema de Gestión.
- El nombre de las personas designadas en los nuevos puestos responsables.
- Las responsabilidades y obligaciones de los nuevos responsables designados.
- El Organigrama de la organización con las líneas de responsabilidades.
- Procedimiento para gestionar los cambios que no requieren aprobación previa y cómo se van a notificar a AESA.
- Los procedimientos especificando cómo se va a cumplir con los requisitos aplicables.



PART 1	MANAGEMENT GENERAL
PART 2	MAINTENANCE PROCEDURES
PART L2	L2 ADDITIONAL LINE MAINTENANCE PROCEDURES
PART 3	MANAGEMENT SYSTEM PROCEDURES
PART 4	RELATIONSHIP WITH CUSTOMER/OPERATORS
PART 5	SUPPORTING DOCUMENTS
PART 6	RESERVED



PART 1	1 MANAGEMENT GENERAL		
1.1	Corporate commitment Statement by the accountable manager		
1.2	Safety and quality policy and objectives		
1.3	Management personnel		
1.4	Duties and responsibilities of the management personnel		
1.5	Management organisation chart		
1.6	List of certifying staff, support staff and airworthiness review staff		
1.7	Manpower resources		
1.8	General description of the facilities at each address intended to be approved		
1.9	Organisation's intended scope of work		
1.10	Procedures for changes (including MOE amendment) requiring prior approval		
1.11	Procedures for changes (including MOE amendment) not requiring prior approval		
1.12	Procedure for alternative means of compliance (AltMoC)		



PART 2	MAINTENANCE PROCEDURES			
2.1	Supplier evaluation and subcontractor control procedure			
2.2	Acceptance/inspection of aircraft components and material from outside contractors, and			
2.3	Storage, tagging and delivery release of aircraft components and material to aircraft			
2.4	Acceptance of tools and equipment			
2.5	Calibration of tools and equipment			
2.6	Use of tooling and equipment by staff (including altérnate tools)			
2.7	Procedure for controlling working environment and facilities			
2.8	Maintenance data instructions and relationship to aircraft/aircraft component manufacturers'			
2.9	Acceptance, coordination and performance of repair works Repair procedure			
2.10	Acceptance, coordination and performance of scheduled maintenance works Aircraft			
2.11	Acceptance, coordination and performance of Airworthines directives works procedure			
2.12	Acceptance, coordination and performance of Optional modification works procedure			
2.13	Maintenance documentation development, completion and sign-off			
2.14	Technical record control			
2.15	Rectification of defects arising during base maintenance			
2.16	Release to Service procedure			



PART 2	MAINTENANCE PROCEDURES		
2.17	Records for the person or organisation that ordered maintenance		
2.18	Occurrence reporting		
2.19	Return of detective aircraft components to store		
2.20	Detective components to outside contractors		
2.21	Control of Computer maintenance record systems		
2.22	Control of man-hour planning versus scheduled maintenance work		
2.23	Critical maintenance tasks and error-capturing methods		
2.24	Reference to specific procedures such as:		
_	Engine running procedures		
-	Aircraft pressure run procedures		
-	Aircraft towing procedures		
-	Aircraft taxiing procedures		
2.25	Procedures to detect and rectify maintenance errorsv		
2.26	Shift/task handover procedures		
2.27	Procedures for notification of maintenance data inaccuracies and ambiguities		
2.28	Production planning and organising of maintenance activities		
2.29	Airworthiness review procedures and records		
2.30	Fabrication of parts		
2.31	Procedure for component maintenance under aircraft or engine rating		
2.32	Maintenance away from approved locations		
2.33	Procedure for assessment of work scope as line or base maintenance		



PART L2	ADDITIONAL LINE MAINTENANCE PROCEDURES
L2.1	Line maintenance control of aircraft components, tools, equipment, etc.
L2.2	Line maintenance procedures related to servicing/fuelling/de-icing, including inspection
L2.3	Line maintenance control of defects and repetitivo defects
L2.4	Line procedure for completion of technical logs
L2.5	Line procedure for pooled parts and loaned parts
L2.6	Line procedure for return of detective parts removed from aircraft
L2.7	Line procedure for critical maintenance tasks and error-capturing methods



1. Cambios normativos

PART 3	MANAGEMENT SYSTEM PROCEDURES
3.1	Hazard Identification and safety risk management schemes
3.2	Infernal safety reporting and investigations
3.3	Safety action planning
3.4	Safety performance monitoring
3.5	Change management
3.6	Safety training (including human factors) and promotion
3.7	Immediate safety action and coordination with the operator's emergency response plan (ERP)
3.8	Compliance monitoring
3.8.1	Audit plan and audit procedures
3.8.2	Product audit and inspections
3.8.3	Audit findings — corrective action procedure



1. Cambios normativos

PART 3	MANAGEMENT SYSTEM PROCEDURES			
3.9	Certifying staff and support staff qualifications, authorisation and training procedures			
3.10	Certifying staff and support staff records			
3.11	Airworthiness review staff q ua I if i catión, authorisation and records			
3.12	Compliance monitoring and safety management personnel			
3.13	Independent inspection staff qualification			
3.14	Mechanics qualificatión and records			
3.15	Process for exemption from aircraft/aircraft component maintenance tasks			
3.16	Concession control for deviations from the organisations's procedures			
3.17	Qualification procedure for specialised activities such as NDT, welding, etc.			
3.18	Management external working teams			
3.19	Competence assessment of personnel			
3.20	Training procedures for on-the-job training as per Section 6 of Appendix III to Part-66 (limited e case where the competent authority forthe Part-145 approval and for the Part-66 licence			
3.21	Procedure for the issue of a recommendation to the competent authority for the issue of a Part-66 licence in accordance with point 66.B.105 (limited to the case where the competent authority for the Part-145 approval and for the Part-66 licence is the same)			

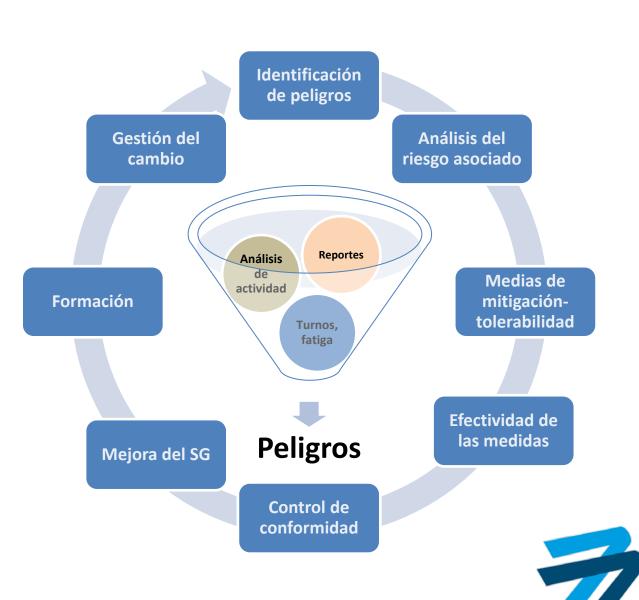


PART 4	RELATIONSHIP WITH CUSTOMER/OPERATORS				
4.1	List of the commercial operators to which the organisation provides regular aircraft maintenance Services				
4.2	Customer interface procedures and paperwork				
4.3	[Reserved]				
PART	SUPPORTING DOCUMENTS				
5.1	Sample documents				
5.2	List of Subcontractors as per point 145.A.75(b)				
5.3	List of line maintenance locations as per point 145.A.75(d)				
5.4	List of contracted organisations as per point 145.A.70(a)(16)				
5.5	List of used AltMoC as per point 145.A.70(a)(17)				
PART 6	RESERVED				
PART 7	FAA SUPPLEMENTARY PROCEDURES FOR A FAR TITLE 14 CFR PART -145 REPAIR STATION				
PART 8	TRANSPORT CANADA CIVIL AVIATION (TCCA) SUPPLEMENTARY PROCEDURES FOR A CAR 573 MAINTENANCE ORGANISATION				
PART 9	ANAC SUPPLEMENTARY PROCEDURES FOR AN RBAC 145 MAINTENANCE ORGANISATION				



> 145.A.200 Sistema de Gestión





1. Cambios normativos

→ 145.A.60 Notificación de sucesos



1.3 Sistema de Gestión

El sistema de notificación de Sucesos forma parte del Sistema de Gestión. Tiene que contener una parte obligatoria y otra voluntaria. Hay que implantar la cultura justa en el reporte.

> 145.A.202 Sistema interno de notificación de seguridad

Se desarrolla un sistema para recopilar y evaluar los reportes del punto anterior, analizando las causas de los eventos notificados y los factores que contribuyen a ellos.



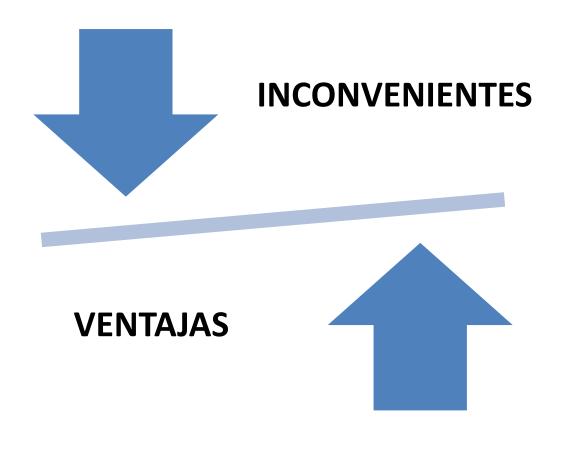
→ 145.A.205 Contratación y subcontratación



En la evaluación de riesgos del Sistema de Gestión hay que tener en cuenta los peligros asociados a la subcontratación de las tareas.

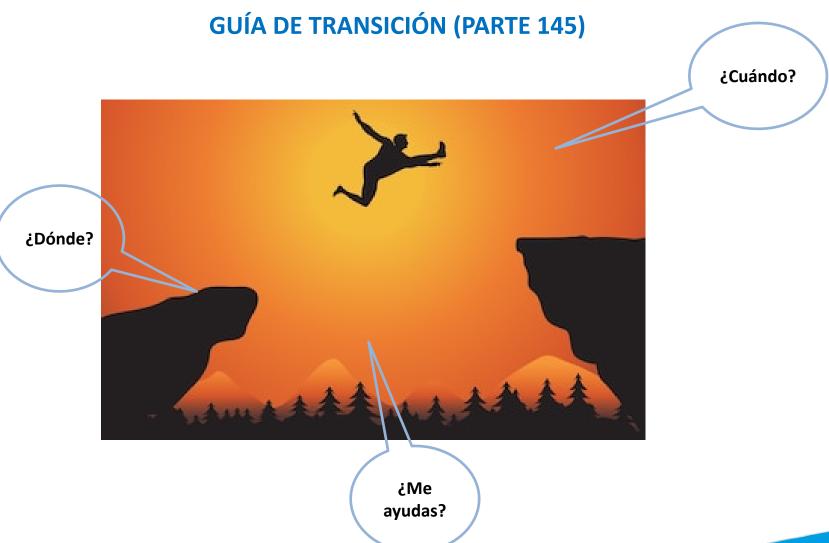


→ 145.A.200 Sistema de Gestión Propio vs Conjunto





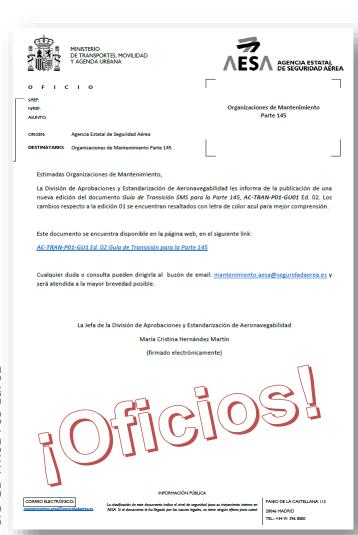
2. Guía de Transición





2.0 Oficios

2. Guía de Transición



- → COMUNICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
- → COMUNICACIÓN DE NUEVA NORMATIVA IMPORTANTE
- ¿Dónde lo recibo?
 - Correo electrónico
- ¿Quién lo recibe?
 - Director Responsable
 - Responsable de Calidad
 - Contacto de Notificaciones



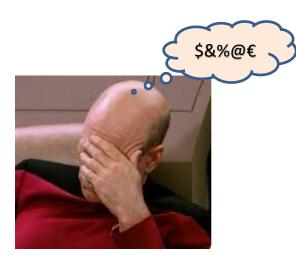
→ GUÍA DE TRANSICIÓN PARA LA PARTE 145













Organizaciones de mantenimiento



Organizaciones de aeronavegabilidad combinada (CAO)

Organizaciones de aeronavegabilidad combinada (CAO)



Organizaciones Parte 145

Organizaciones Parte 145

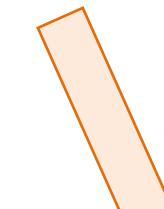


Mantenimiento nacional

Mantenimiento nacional



Guía de Inspecciones Boroscópicas



Organizaciones Parte 145

Procedimiento para la emisión y modificación de la aprobación como Organización de Mantenimiento según la Parte 145.

Qué persigue

Este proceso contempla la emisión inicial y la modificación de la aprobación como Organización de Mantenimiento conforme a la Parte 145 (Anexo II al Reglamento (UE) 1321/2014).

- Organizaciones de mantenimiento Parte 145 (Actualizado Noviembre 2022)
 - Maintenance Organisations Part- 145

Documentación

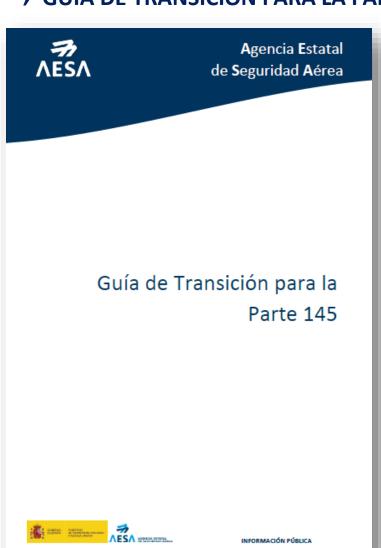
- G-DSM-MTO-01 Guía información Usuario (Diciembre 2020)
- G-DSM-MTO-04 Guía Aceptación de personal (Diciembre 2020)
- G-DSM-MTO-07 Guía de certificadores de componentes
- G-DSM-MTO-09 Guía de experiencia en Mantenimiento
- G-DSM-145-02 Guía de evaluación del MOE (Marzo 2021)
- G-DSM-145-08 Guía de formación de tarea
- G-DSA-HA-01 Guía de herramientas alternativas

Acceso a Sede Electrónica

Guía de transición para la Parte 145

AC-TRAN-ETI01-GU01 Guía Transición Parte 145 (Actualizado noviembre 2022)

→ GUÍA DE TRANSICIÓN PARA LA PARTE 145 (AC-TRAN-ETI-GU01)





REGISTRO DE EDICIONES			
EDICIÓN	Fecha de APUCABILIDAD	MOTIVO DE LA EDICIÓN DEL DOCUMENTO	
01	05/08/2022	Edición Inicial	
02	Desde publicación	Modificación fechs en el apartado 3.2.2	

Guía de transición para la Parte 145

AC-TRAN-ETIO1-GU01 Guía Transición Parte 145 (Actualizado noviembre 2022)

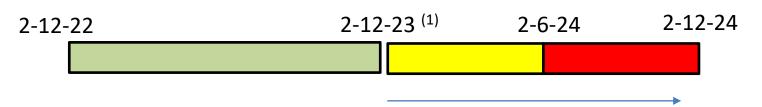
https://www.seguridadaerea.gob.es/es/a mbitos/aeronaves/aeronavegabilidadcontinuada/organizaciones/aprobacionde-organizaciones-parte-145



→ GUÍA DE TRANSICIÓN PARA LA PARTE 145 (AC-TRAN-ETI-GU01)

Actualización en Octubre con la edición 2

- Se amplia el plazo de presentación de modificaciones no relacionadas con el Sistema de Gestión hasta el 2 de diciembre de 2023. (1)
- La implementación del Sistema de Gestión en la organización se realiza a través de una solicitud de modificación.
- Durante la transición la organización sigue trabajando con los procedimientos aprobados.
- La aprobación de la modificación para la incorporación del Sistema de Gestión no lleva consigo una nueva emisión del formato de aprobación EASA Form-3 de la organización.



(1) No más modificaciones si el Sistema de Gestión no está en proceso de modificación

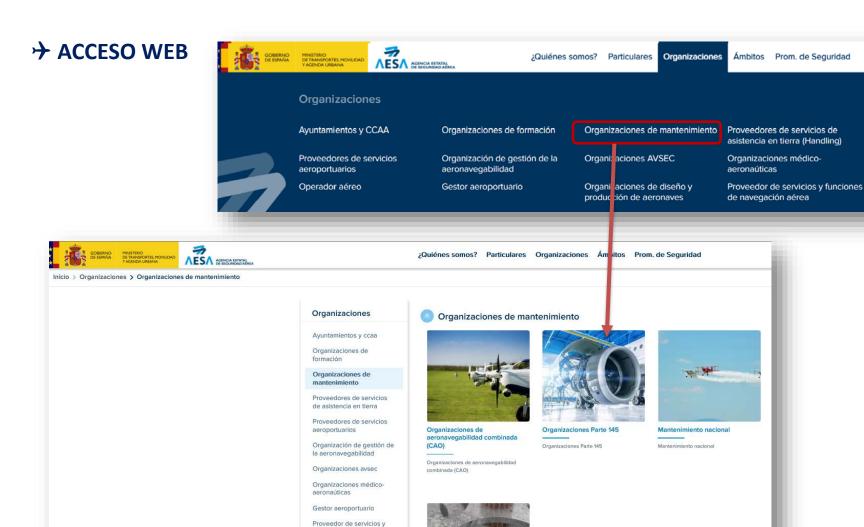


3.0 Contenido

3. Nuevas Guías y Formatos







Guía de Inspecciones Boroscópicas

Organizaciones Parte 145 y Parte CAO

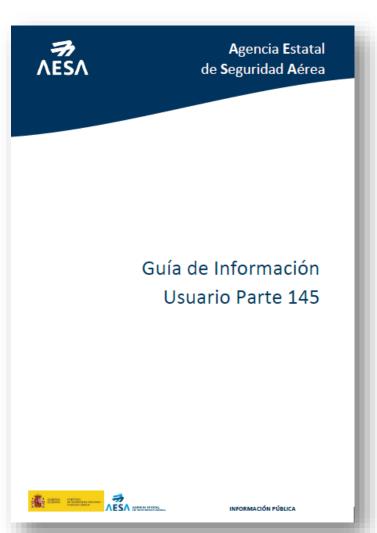
funciones de navegación

aérea Operador aéreo Organizaciones de diseño y producción de aeronaves



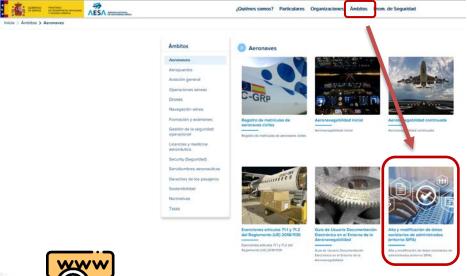
Q

GUÍA DE INFORMACIÓN DE USUARIO PARTE 145



AC-MTO-P01-GU01

Se incluye el procedimiento de alta y modificación de usuarios SIPA, previo al trámite de presentación de la solicitud.



https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/oper aciones-aereas/alta-v-modificacion-de-datossocietarios-de-administrados-entorno-sipa



GUÍA DE USUARIO (AC-MTO-P01-GU01)

Se describe el tipo de solicitud a presentar en función del tipo de Sistema de Gestión desarrollado, Conjunto o Propio, y las organizaciones que comparten el Sistema de Gestión.

Tipo	Caso	Alcance de la solicitud	Formato de solicitud a presentar	Unidad a la que se dirige la solicitud	Expediente SIPA
145 con Sistema de Gestión CONJUNTO	1	SMS (AOC-CAMO-145) (2 solicitudes)	F-COA-AOC-001 (Anexo IIIA, relativa al AOC y SMS) + AC-CA-ITR01-F02*	DAEO (AOC avión) SHTA (el resto)	Sistema de gestión Parte CAMO Parte 145 AOC
		SMS (CAMO-145)	AC-CA-ITR01-F02*	DAEA (inicial) DAEA/OSV (modificación)	Sistema de gestión Parte CAMO Parte 145
		otros	AC-CA-ITR01-F02*	DAEA (inicial) DAEA/OSV (modificación)	Parte 145
145 con Sistema de Gestión PROPIO	2	todos	AC-CA-ITR01-F02*	DAEA (inicial) DAEA/OSV (modificación)	Parte 145

Nota: el formato de solicitud único se implementa junto a la publicación de la guía de usuario correspondiente y se comunicará con el oficio de actualización de documentación.



GUÍA DE ACEPTACIÓN DE PERSONAL



AC-MTO-P01-DT04

Se desarrollan los requisitos de experiencia y formación para:

- El Responsable de Mantenimiento.
- El Personal de Revisión de Aeronavegabilidad (para aeronaves ML).

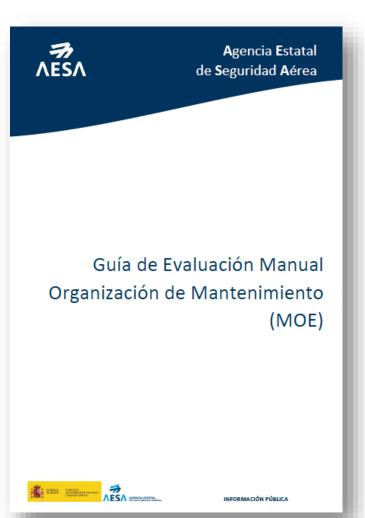




SIG-GD-ITR01-F09 Ed. 02

3. Nuevas Guías y Formatos

GUÍA DE EVALUACIÓN MANUAL ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO (MOE)



AC-MTO-P01-DT01

Principales novedades incluidas:

- Política y objetivos de Seguridad en la declaración del Director Responsable
- Procedimiento de modificación de cambios
- Procedimiento de control de entornos de trabajo
- Procedimiento para mantenimiento de componentes bajo rating de aeronave o motor
- Procedimiento para evaluar si los trabajos están en alcance de mantenimiento de línea o de base

https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambit os/aeronaves/aeronavegabilidadcontinuada/organizaciones/aprobacion-deorganizaciones-parte-145



GUÍA DEL MANUAL DE SISTEMA DE GESTIÓN



DSA-SG-P01-GU01

- La estructura de esta guía esta basada en el Anexo 19 de OACI.
- Se dispone de una tabla de equivalencia para enlazar el contenido del Sistema de Gestión entre los puntos del MOE y la estructura de la guía.





https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/aeronaves/guias-de-usuario---sistema-de-gestion



GUÍA DEL MANUAL DE SISTEMA DE GESTIÓN DSA-SG-P01-GU01

MOE Sección 3: Procedimientos del Sistema de Gestión

- 3.1 Identificación de peligros y esquema de gestión de riesgos de seguridad.
- 3.2 Sistema interno de reporte e investigación de seguridad.
- 3.3 Planificación de acciones de seguridad.
- 3.4 Supervisión del rendimiento de seguridad.
- 3.5 Gestión del cambio.
- 3.6 Formación y promoción de la seguridad operacional (incluido los factores humanos).
- 3.7 Reacción inmediata y coordinación con el plan de respuesta de emergencia del operador.
- 3.8 Control de cumplimiento.

Manual de Sistema de Gestión (Anexo 19 OACI)

- 1 Política y objetivos de seguridad.
- 2 Gestión de riesgos de la seguridad.
- 3 Aseguramiento de la seguridad.
- 4 Promoción de la seguridad.
- 5 Responsabilidad de cumplimiento y función de control de conformidad.
- 6 Gestión de actividades y/o servicios contratados a otras organizaciones.



→ TABLA DE EQUIVALENCIA

3.3 Sistema de Gestión

Equivalencia entre los procesos desarrollados en esta guía y los puntos del MOE en los que se desarrolla ese contenido.

- <u>Sistemas de Gestión Propio</u>: el contenido del Sistema de Gestión se puede desarrollar en los capítulos del MOE o en un anexo aparte.
- <u>Sistemas de Gestión Conjunto</u>: el Sistema de Gestión se desarrolla en un documento independiente que requiere para su implementación la aprobación del MOE/CAME/MO.
- Si el Sistema de Gestión se recoge en un documento externo al MOE, para tener trazabilidad es necesario anotar en los puntos correspondientes de la Parte 3 (MOE) dónde se encuentra su contenido en ese documento externo.

PROCESO	POLITICAS / PROCEDIMIENTOS / PROGRAMAS / PLANES	MOE	
	Política de Seguridad	1.2	
	Política de Cultura Justa	3.2	
	Programa o Plan de Seguridad de la Organización	3.3	
	Sistema de Notificación de sucesos/eventos	3.2, 2.18	
	Organigrama de la organización	1.3	
1. Política y Objetivos de Seguridad	Procedimiento de Rendición de cuentas y funciones y		
	responsabilidades del DR y personal clave, incluyendo la	3.14	
	responsabilidad de tolerabilidad del riesgo de la organización		
	Plan de respuesta ante Emergencias	3.7	
	Procedimiento para gestionar la documentación y registro del	3.22	
	sistema de gestión.	5.22	
2. Gestión de riesgos de seguridad	Procedimiento para la identificación de peligros.	3.1	
2. Gestion de nesgos de segundad	Procedimiento/Método de evaluación y mitigación del riesgo.	3.1	
	Procedimiento de implementación y efectividad de medidas	3.4	
	mitigadores.	3.4	
	Procedimiento de rendimiento de la seguridad	3.4	
3. Aseguramiento de la Seguridad	Programa de indicadores de seguridad	3.4	
	Procedimiento para la supervisión y revisión de la efectividad del	3.4	
	sistema de gestión.	3.4	
	Procedimiento de Gestión del Cambio	3.5	
	Programa de entrenamiento del sistema de gestión (gestión del	3.6	
4. Promoción de la Seguridad	riesgo y control de conformidad)	3.6	
	Procedimiento para la promoción de la seguridad	3.6	
	Función de control de conformidad	3.8.2, 3.8.3	
	Programa de auditoría e inspecciones	3.8.1	
	Procedimiento de seguimiento de no conformidades de la	3.8.3	
5. Control de conformidad y	Autoridad	3.6.3	
cumplimiento	Procedimiento de reacción inmediata ante un problema de	3.7	
	seguridad.	3.7	
	Procedimiento de gestión de medios de cumplimiento	1.12	
	(AMCs&AltMoc).	1.12	
6. Gestión de actividades	Procedimiento para la gestión de servicios y/o actividades	3.18	
contratadas a otras organizaciones	contratadas a otras organizaciones.	5.15	



GUÍA DE EVALUACIÓN DE CARGOS RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GESTIÓN



DSA-SG-P01-GU02

Contienen los requisitos a cumplir para los responsables de las organizaciones Parte 145 que ejercen como:

- Responsable de Seguridad
- Responsable de Control de Conformidad
- **Director Responsable**



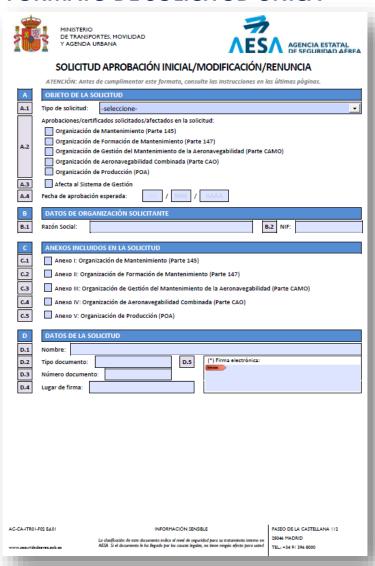


https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/a eronaves/guias-de-usuario---sistema-de-gestion



FORMATO DE SOLICITUD ÚNICA

3.4 Solicitud Única



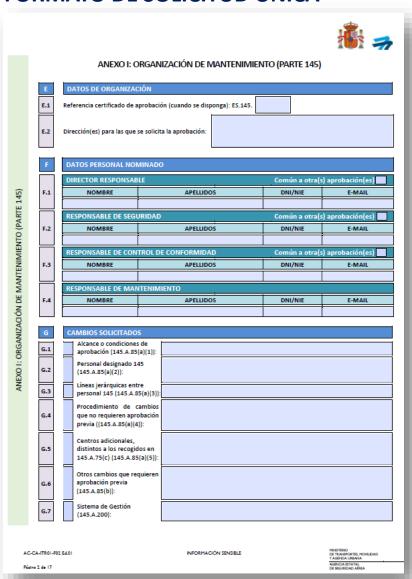
AC-CA-ITR01-F02

- Se fusionan las solicitudes Form-2 EASA en un único formato para todas las organizaciones de aeronavegabilidad.
- La página inicial es común y contiene los datos generales de la organización.
- Su implementación como solicitud en las distintas aprobaciones que se incluyen (145/147/CAMO/CAO/POA) va asociado a la publicación de la guía de usuario correspondiente.

https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/catalogo-deprocedimientos/aprobaci%C3%B3n-de-organizaciones-demantenimiento-parte-145#descarga formularios



FORMATO DE SOLICITUD ÚNICA



AC-CA-ITR01-F02

- Hay 5 anexos, uno para cada tipo de organización.
- Anexo I: organizaciones Parte 145.
- Las solicitudes relacionadas con el Sistema de Gestión en el que está integrado el AOC, hay que incluir además el formato de solicitud de AOC.
- Se desarrollan los cambios que requieren aprobación por parte de AESA.



En las organizaciones 145 AMC1 145.A.30 (cc) se permite ejercer como Responsable de Seguridad o Responsable de Control de Conformidad si la persona nominada para uno de estos cargos ya ejerce este puesto en otra organización aprobada del Reglamento Base (UE) 2018/1139 a condición de realizar un programa de formación "On the Job Training"

Para el Responsable de Seguridad el programa de formación específico adicional a cumplir en estos casos es:

- Dos semanas de formación OJT en la aprobación solicitada.
- Una semana de formación OJT en las otras aprobaciones que comparte el Sistema de Gestión y no es ninguna de las mencionadas anteriormente.

Para el responsable de Control de Conformidad el programa de formación se estudiará en función del perfil de la persona propuesta.





→ DIRECTOR RESPONSABLE

El Director Responsable es el último responsable de elaborar y promover la política y objetivos de seguridad.

Los Sistemas de Gestión Conjuntos desarrollan una política y unos objetivos comunes para todas las aprobaciones a las que aplica.

Por lo tanto en los casos de Sistemas de Gestión Conjunto el Director Responsable es el último responsable de él, por lo que esta función debe cubrirse con la misma persona en todas las aprobaciones que comparten este Sistema de Gestión.





Otra información de interés / web AESA

Organizaciones de Mantenimiento Parte 145:

Acceso a web AESA:

https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/aeronaves/aeronavegabilidad-continuada/organizaciones/aprobacion-de-organizaciones-parte-145

Documentación

- AC-MTO-P01-GU01 Guía de Información Usuario (Actualizado noviembre 2022)
- AC-MTO-P01-DT01 <u>Guía de Evaluación MOE</u> (Actualizado noviembre 2022)



- AC-MTO-P01-DT02 Guía de Formación de Tarea (Actualizado noviembre 2022)
- AC-MTO-P01-DT03 <u>Guía de Certificadores de Componentes</u> (Actualizado noviembre 2022)
- AC-MTO-P01-DT04 Guía de Aceptación de Personal (Actualizado noviembre 2022)
- AC-MTO-P01-DT05 Guía de Experiencia 6-24 Meses Certificadores (Actualizado noviembre 2022)
- AC-MTO-P01-DT06 Guía de Herramientas Alternativas (Actualizado noviembre 2022)

Acceso a Sede Electrónica:

https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/catalogo-de-procedimientos/aprobaci%C3%B3n-de-organizaciones-de-mantenimiento-parte-145



Documentos

- AC-CA-ITR01-F02 Ed.01 Solicitud inicial, modificación o renuncia (org. EASA)
- AC-MTO-P01-F36 Ed. 01 Experiencia Mantenimiento Logbook

